

INFOTIC S.A.
PLIEGOS DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001

PROYECTO AMAZONAS VIVE DIGITAL
CONVENIO DE COOPERACION No. 0926-2012

OBJETO: *“Para contratar el diseño, adecuación, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, mantenimiento y suministro de bienes de una solución integral bajo la modalidad de llave en mano a precio fijo y global, la cual tiene como objeto ejecutar una obra material en construcción de infraestructura en torres de comunicaciones riendadas, instalación de enlaces y cableado estructurado, suministro de conectividad y servicio de internet, y demás bienes inherentes a cada ítem que componen la solución, para los municipios de Leticia, Puerto Nariño y los Corregimientos de Tarapacá, La Chorrera y La Pedrera en el Departamento del Amazonas dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación 0926-2012.”*

ADENDA No. 2

INFOTIC, en su calidad de **EJECUTOR** del proyecto **Amazonas Vive Digital**, conforme a lo establecido en los **Manuales de Ejecución, Seguimiento y Contratación, establecidos** para la iniciativa **VIVE DIGITAL** por el ministerio de las **TIC**, conforme a lo dispuesto en el **Convenio Especial de cooperación N° 0926 de 2012** y a lo previsto en el **Cronograma** fijado para el proyecto **Amazonas Vive Digital**, teniendo en cuenta el numeral **1.5.** de los **Pliegos de Condiciones** de la **Invitación Publica 001**, propuestos para el proyecto **Amazonas Vive Digital**, respecto de las **REGLAS DEL TRÁMITE DE LA CONVOCATORIA CONFORME EL DOCUMENTO No. 06 DENOMINADO MANUAL DE CONTRATACIÓN - VIVE DIGITAL REGIONAL 2012-2013**, el cual señala que:

“El ejecutor mediante adenda podrá modificar mediante adenda las reglas de participación hasta el día anterior al que se tiene previsto para el vencimiento del término para presentar las ofertas.”

Procede a realizar las siguientes modificaciones a los **Pliegos de Condiciones**:

PRIMERA.- El numeral **3.1.2.4. Garantía de Seriedad de la Propuesta**, queda eliminado del contenido de los Pliegos de Condiciones de la **“INVITACIÓN PÚBLICA 001”**

SEGUNDA.- El numeral **4.3.FACTORES DE VERIFICACIÓN** del pliego de condiciones de la **“INVITACIÓN PÚBLICA 001”**, que a la letra dice:

“El evaluador verificará que la propuesta cumpla con los factores de verificación relacionados con los requisitos mínimos exigidos, evento en el cual procederá a ponderarlas, de conformidad con lo establecido en la presente Solicitud de Ofertas”

Se modifica, el texto anteriormente descrito, el cual quedará de la siguiente manera:

“El evaluador verificará que la propuesta cumpla con los factores de verificación relacionados con los requisitos mínimos exigidos, evento en el cual procederá a ponderarlas, de conformidad con lo establecido en la presente Pliegos de Condiciones”

TERCERA.- El numeral **4.7. RECHAZO DE LAS OFERTAS** en la viñeta Nro. Dos (2), de los pliegos de condiciones de la **“INVITACIÓN PÚBLICA No. 001”** que a la letra dice: *“Cuando los proponentes no presenten la garantía de seriedad del ofrecimiento de forma simultánea con la oferta”*. Esta viñeta queda eliminada de los pliegos de condiciones de la **“INVITACIÓN PÚBLICA No. 001”**

De igual forma, se aclara que cualquier alusión que se haga con respecto a la garantía de seriedad de las propuestas queda eliminada de los pliegos de condiciones de la **“INVITACIÓN PÚBLICA No. 001”**

CUARTA.- El numeral **5.1.9. MECANISMO DE COBERTURA** de los pliegos de condiciones de la **“INVITACIÓN PÚBLICA No. 001”** quedará de la siguiente manera:

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, el contratista podrá presentar póliza de seguros que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales derivadas del contrato o algunos de los mecanismos de cobertura del riesgo indicados en el Decreto 734 de 2012.

AMPARO A CUBRIR	CUANTÍA	VIGENCIA
Pago anticipado	100% del monto del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	15% del valor del contrato	Plazo del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios.	20% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Estabilidad y calidad de la obra. (Sobre las torres riendadas y equipos instalados).	20 % del valor total del contrato	Mínimo tres (3) años contados a partir de la entrega de la obra

Los porcentajes y vigencias de los anteriores amparos están encaminados a garantizar los siguientes riesgos:

- Que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial al contrato o que no cumpla dentro del plazo de ejecución pactado.
- Que la calidad del servicio no corresponda a la pactada en el contrato.
- Que el contratista no cumpla con las obligaciones de salarios y prestaciones sociales del personal a su cargo.
- Las indemnizaciones que tenga que pagar el contratista por perjuicios patrimoniales que cause a terceros con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado de acuerdo con la ley que sean consecuencia de un hecho externo de carácter accidental, súbito e imprevisto, imputable al asegurado, ocurrido durante la vigencia de la póliza el cual haya causado la muerte, lesión, o perjuicios en la salud de personas (daños personales) o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y los perjuicios resultantes en una pérdida económica como consecuencia directa de los daños personales o materiales.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros.

De igual manera de presentarse la necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.”

QUINTA.- Se corrige el anexo Nro. 5 del pliego de condiciones de la “**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001**” el cual quedara de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	Confección de Obra Material de Torres de Comunicaciones riendadas	m instalado	380		
1.1	Concreto reforzado de 3000 psi	m3	6		
1.2	Formaleta	gl	1		
1.3	Sección de Torre	m	380		
1.4	Instalación de Sección de torre	m	380		
1.5	Base Abatible con tornillo pivotante	un	5		
1.6	Pararrayos con dispositivo de cebado con cable de Bajada 1/0.	un	5		
1.7	Luz de Obstrucción	un	10		
1.8	Tensores	un	90		
1.9	Instalación de un Sistema de Malla a tierra con hidrosolta de tres puntas conexionado con soldadura en bronce oxiacetilénica (en puntos de unión) o soldadura cadweld.	un	5		
1.10	Línea de vida	un	5		
1.11	Cerramiento en malla eslabonada	un	5		
1.12	Acondicionamiento eléctrico y físico para acomodamiento de equipos de transmisión de señales, incluye equipos de protección y monitoreo	un	5		
Subotal Torres de comunicaciones					
2	Radio enlace para Back Bone Leticia Puerto Nariño	un	1		
2.1	Sistema de Radio-enlace Punto a punto incluye antena reflector integrada o externa, herrajería para instalación en torre, se debe garantizar un tráfico mínimo agregado de 60 mps Soporte y mantenimiento con GOB, incluye Instalación accesorios (cable UTP intemperie, electrodo de puesta a tierra y alimentación de energía en nodo y centro de comunicaciones.) software de Monitoreo y Gestión red.	un	1		
Subotal Back Bone					

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
3	Enlaces WAN tipo b	enlace instalado	45		
3.1	Sistema de Radio-enlace PMP ò PTP incluye antena reflector integra o externa herrajería para instalación en torre gabinete de pared 9RU metálico color negro lámina cold rolled cal. 18 cerradura con llave en la puerta frontal malla de seguridad 4mm pintura en polvo aplicación electrostática 1 kit de ventilación multitoma tipo Hospitalario. UPS de 15KVA Capacidad de Potencia de Salida: 865 Vatios / 1500 VA Switch 48 puertos 10/100 Capa 2. Soporte y mantenimiento con GOB Instalación incluye accesorios (cable UTP intemperie mástil de hasta 4m electrodo de puesta a tierra y alimentación de energía en cliente final.) software de Monitoreo y Gestión red WAN + 2 router rompe-muros para zona Wi-Fi en los colegios.	un	45		
Subtotal Enlaces WAN tipo B					
4	Redes LAN o cableado Estructurado	punto instalado	500		
4.1	Puntos de cableado estructurado (Voz datos corriente regulada) cat. 7a. incluye todo costo: cable utp cat.7a tomas sencillas para los puestos de trabajo jack hembra rj45 cat.7a tia/eja 578b. 2-1 path cord de 3mts cat 7a para los pcs path cord de 1 mts cat.7a para path panel canaleta metálica 12*5 o escalerilla donde se requiera color almendra en lamina pintura electrostática con división donde se requiera tubería troqueles metálicos 12*5 color almendra patch panel y organizadores de cableado marcación y rotulación parte eléctrica en cable 3*12 trenzado fase roja tomas hospitalarios cumpliendo con norma RETIE.	m	500		
Subtotal Redes LAN					
5	Centro de comunicaciones principal	centro instalado	1		
5.1	Servidores para en configuración N+1 Con 112Gb de RAM, 2 procesadores de 12 núcleos por procesador, unidad óptica, fuente redundante.	un	2		
5.2	Almacenamiento SAN 6 Tb efectivos en raid 5	un	1		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
5.3	Switch SAN	un	1		
5.4	Switch capa 3 de 48 puertos	un	1		
5.5	Planta eléctrica de 10 KVA	un	1		
5.6	UPS de 10 KVA	un	1		
5.7	Gabinete de Piso 18m metálico cal. 18 color negro lámina cold rolled cerradura con llave en la puerta frontal malla de seguridad 4mm pintura en polvo aplicación electrostática 4 kit de ventilación	un	1		
5.8	Optimizador de trafico WAN	un	1		
5.9	FireWall UTM	un	1		
5.10	Aire Acondicionado de 24000 BTU en configuración	un	1		
5.11	Des humificador	un	1		
5.12	Configuración Virtualización y soporte Red Had de Servidor y aplicaciones	gl	1		
5.13	Instalación Montaje y puesta en marcha Nodo de Comunicaciones	gl	1		
Subtotal Centro de comunicaciones principal					
6	Nodos de comunicaciones	nodo instalado	4		
6.1	Servidor	un	4		
6.2	Switch de borde de 48 puertos	un	4		
6.3	Optimizador de trafico WAN	un	3		
6.4	Multitoma tipo hospitalario	un	4		
6.5	Bandejas porta-equipos	un	8		
6.6	Gabinete tipo exterior	un	4		
6.7	Planta Eléctrica de Emergencia de 5 KVA	un	4		
6.8	UPS on line de 6 KVA	un	4		
6.9	Transferencia Automática para Planta de emergencia	un	4		
6.10	Acometida eléctrica en cable tubería PVC-EMT (3#6+1#8)	m	320		
6.11	Instalación Montaje y puesta en marcha sistema de nodo de comunicación	gl	4		
6.12	Soporte y Mantenimiento	mes	12		
Subtotal Nodos de comunicaciones					

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
7	Servicio de Internet	mes	6		
7.1	Servicio de internet y datos	mes	6		
Subtotal Servicio de Internet					
IVA Sobre la Utilidad 16%					
Valor Total de la Propuesta					

SEXTA.- El Anexo Nro. **7 MODELO DEL CONTRATO**, en relación a la cláusula de garantía única y demás menciones que la misma se hagan en el contenido del contrato se verificará y analizará conforme a lo indicado en el Decreto 734 de 2012, que mecanismo de cobertura se aplicará para dicho contrato.

Seis (6) de agosto de 2013.